

77-10



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: 17 DE MARZO DE 2022

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO CALDERÓN JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL
Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
PANTEPEC
Durante los días: 09 Y 10 DE MARZO DEL 2022
Con el objeto de: VISITA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL C. JOSE MIGUEL BAMOS CRUZ

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0310/2022	VISITA A PANTEPEC	09-mar	10-mar	1.5	480.00	700.00
					TOTAL	\$ 700.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 700.00

IMPORTE EN LETRA: SETECIENTOS PESOS M. N.

EXCEPCIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vo.Bo.

Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 61, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/14C 28 /11155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funga como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC-26632/4303



FOLIO No.	4303
FECHA	18/03/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE RAMON VELASCO CALDERON** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B"** II.4.-RFC **VECR730930NN9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Pantepec Puebla	09/03/2022 10/03/2022	1 1	MXN 480.00	240.00 100% 720.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 720.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL C. JOSE MIGUEL BAÑOS CRUZ.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Floriberto Milan Cantero
Encargado de despacho en la
delegación Puebla

Maria Alejandra Gil Atenco
Tecnico Superior

JOSE RAMON VELASCO CALDERON
INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N.
"B"



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0310 /2022

PUEBLA, PUE., A

08 MAR 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días del **09 y 10 de marzo de 2022**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL PREDIO CON DOMICILIO EN CALLE SANTA TERESA, SIN NUMERO DE LA COMUNIDAD DE PROGRESO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA, CON UBICACIÓN GEOGRAFICA EN 20°37´08.5" LATITUD NORTE 97°53´49.9" LONGITUD OESTE.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:

- Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
- NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,
- NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
- NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,
- NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC1060.
- NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2009, placas SN46242

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/14C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

I'JVVJ/ARG



INFORME DE COMISION

11 DE MARZO DE 2022

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 09 Y 10 DE MARZO DE 2022, MUNICIPIO DE PANTEPEC,
NÚM DE OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.2/2C.27.1 4/0310/22 de fechas 08 de marzo de 2022

DIA Y HORA DE SALIDA	DIA Y HORA DE LLEGADA	PERNOCTO (DIA)
09 DE MARZO DE 2022 04:00 HR	10 DE MARZO DE 2022 19:00 HR	SI

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrián Ramírez González y C. José Ramón Velasco Calderón

OBJETIVO

Notificación de admisión de denuncia y verificación documental y físicamente que el establecimiento sujeto a inspección, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos; y en su caso con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NÓM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2006: NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NQM-052-SEMARNAT-1993 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993; NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003; y NOM-133-SEMARNAT-2015. Protección ambiental- Bifenilos policlorados (BPC's)-Especificaciones de manejo.

CONCLUSION

Con fecha 09 de marzo del 2022, se realizó visita de inspección, al predio del C. Miguel Ángel Baños Cruz, donde se realizan las siguientes actividades:

ELEMENTOS RELEVANTES EN EL ACTA DE INSPECCION

- 1.- Se recibe la hoja de maíz a granel
- 2.- Se forman gajos de 15 hojas de maíz
- 3.- Se forma pina con cuatro gajos (60 hojas de maiz)
- 4.- Se forma una paca con 150 piñas (9000 hojas de maíz), se forma la paca con soportes con costales que contuvieron azúcar, los soportes van en la parte inferior y parte superior como se muestra en la imagen.

Una vez formadas las pacas con hojas de maíz, se forman 30 pacas, para proceso de blanqueado el cual se realiza de la siguiente manera:

- Colocación de 30 pacas (semanalmente) sobre tarimas de plástico, sobre un área de 4 metros de ancho, por 4 metros de largo.
- Se cubre en su totalidad, con geomembrana de plástico, para evitar humedad y fuga de vapores durante de azufre.
- El blanqueado del azufre se realiza de la siguiente forma, se coloca un kg de azufre sobre tinas metálicas con capacidad de 5 litros, en las cuales se coloca el azufre y hoja desmenuzada la cual se prende, generando brasas de azufre y generación de vapores hasta su combustión total, durante un periodo de 8 horas, tiempo en el cual la hoja absorbe los vapores de azufre, generando la desinfección por bacterias y provocando el blanqueado de las hojas de maíz.

MAQUINARIA

- No cuenta con maquinaria alguna, la actividad se realiza de manera manual es su totalidad.

Durante el recorrido no se observa taller de mantenimiento, no se observan Sustancias o Materias Químicas.

Durante el recorrido no se utiliza agua para el proceso de desinfección y blanqueado, no se observa la generación de aguas residuales de proceso.

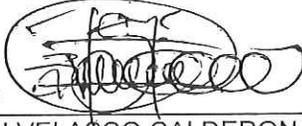
Durante el recorrido no se observaron residuos peligrosos, establecidos en **NOM-052-SEMARNAT-2005**, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos; **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo; **NOM-133-SEMARNAT-2015**, Protección ambiental- Bifenilos policlorados (BPC's)-Especificaciones de manejo; LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS establecidos en el Artículo 31.- Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio y ; REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS **Artículo 39.-** Cuando exista una mezcla de residuos listados como peligrosos.

Con fecha 10 de marzo del 2022, se notifica Acuerdo de Admisión de denuncia popular, pernoctando día anterior por cuestiones de distancia e integridad física.

ELABORO



ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ



JOSE RAMON VELASCO CALDERON

ENCARGADO DEL AREA DE LA
SUBDELEGACION DE INSPECCION
INDUSTRIAL



JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.